INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FECHA: 20 diciembre 2022

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROCESO: SDSI-CMC-020-2022

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS POR PARTICIPACIÓN."

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($67.971.000)

EVALUADOR JURÍDICO: LUIS ALEXANDER SARMIENTO

EVALUADOR TÉCNICO: LILIANA MARCELA RODRÍGUEZ SARMIENTO-
GILBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ

EVALUADOR FINANCIERO: LEONARDO BERMUDEZ RAMIREZ

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 “Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDSI-CMC-020- Gob. cundinamarca	INVERSIONES PUIN	Oferta en evaluación	19/12/2022 2:51 PM	64.387.602 COP
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SDSI-CMC-020-2022	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Oferta en evaluación	19/12/2022 2:32 PM	59.840.042 COP
OFERTA INVICTOS SDSI-CMC-020-2022 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	INVICTOS SAS	Oferta en evaluación	19/12/2022 1:53 PM	61.130.000 COP
Secretaria de desarrollo 020 - UNO MÁS UNO GLOBAL	Uno más Uno Global SAS	Oferta en evaluación	19/12/2022 2:05 AM	5.555.290.000 COP
SDSI-CMC-020-2022 copia	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	19/12/2022 5:47 PM	61.053.210 COP

Teniendo en cuenta que la propuesta de menor valor es de **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS**, por valor $ 59.840.042 se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera y económica.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.2.1. Carta de presentación – Formato 1	La carta de presentación de la oferta deberá ser entregada en original y debeser firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal anexando todos los documentos que se exigenen la invitación pública. Igualmente, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que suscribe la oferta, y hacer el ofrecimiento de celebrar el contrato	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI	2	N/A

	propuesto, manifestando el compromisode acoger y respetar las reglas de este proceso de selección. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestacion es requeridas por el DEPARTAME NTO, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilid ades previstas					

	en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.					
6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexarel certificado de existencia y representació n legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste quién ejerce la representació n legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL Recibo No. AB22634186 17 de noviembre de 2022 HORA 10:36:22	SI	SI	16	N/A

	presente proceso de selección, quela sociedad hasido constituida con anticipación a la fecha del cierre del presente proceso y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más. Esta regla se aplica para cada uno de los miembros del proponente plural. Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar un Certificado de Inscripción enel Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito con antelación a la de cierre del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad					

	relacionada con el objeto de la presente selección abreviada. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de ofertas y debe haber sido renovado de acuerdo a la fecha establecida enel Código de Comercio, so pena de ser rechazado por falta de cumplimiento de este requisito.					
6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	de sus órganos de dirección parapresentar la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexara su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.					
6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso deque el proponente sea persona jurídica.	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y sise encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente.	CEDULA DE CIUDADANIA: CAMARGO LORA RAYNER ANTONIO No. 1.013.095.276	SI	SI	1	N/A

	En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadaníadel representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadaníadel representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.					
6.2.5. Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantesen el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.					
6.2.6. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimiento s de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pagode los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensació n Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 828 DE 2003 Suscrita por el Representante legal y la revisora fiscal Maria Nancy Forero c.c 23.498.380 y certificado de antecedentes B4778A4D9E666F24 del 16 de noviembre valido por 3 meses	SI	SI	7	N/A

	Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondien tes a la nómina de losúltimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) mesesde constituida,debe acreditarlos pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido enel artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El proponente persona					

	natural sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar parala suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En caso de que el proponente, persona					

	natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.					
6.2.7 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	Para la presentación de ofertas de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir estrictamente lo señalado enel artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Dentro del documento privado de conformación del consorcio o unión temporal debeconstar la participación de cada uno de los miembros del Proponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	plural, la representació n legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y deberá señalarse quela vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y dos (2) años más. Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes enla propuesta yen su ejecución, y las obligaciones yresponsabilida des de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de					

	ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representació n legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de lacedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcioso Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.					
6.2.8 Veri f icación de antecedentes fiscales, disciplinarios,	De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCUPADURIA (2)	SI	SI	6	N/A

judiciales y medidas correctivas del código de policía.	como persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los proponentes en forma plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. Para verificar tal situación, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará en la página web dela Contraloría General de la República el respectivo Boletín. En igual sentido, el proponente no debe tener antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o que le impiden presentar propuesta o celebrar el contrato que se derive del presente	CERTIFICADO DE CONTRALORIA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO (2) CONSULTA EN LINEA ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (1) SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (1)				

	proceso de selección, razón por la cual EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará dichos antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente no se encuentre registrado en el sistema de información de la Procuraduría, la Entidad podrá solicitar al mismo la presentación del certificado de antecedentes disciplinarios. Para el caso de proponentes personas naturales, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL					

	verificará además los antecedentes judiciales del proponente, en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Para el caso de proponentes personas naturales, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará además los antecedentes judiciales del proponente, en la página web de la Policía Nacional de Colombia, así mismo verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.					
6.2.9 Registro Único Tributario.	Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjerascon domicilio o sucursal en	FORMULARIO UNICO DEL REGISTRO TRIBUTARIO.	SI	SI	4	N/A

	Colombia, deberán aportar copia legible del Registro ÚnicoTributario RUT actualizado.					
6.2.10 Compromiso anticorrupción. – Formato 4	Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el FORMATO que para tal efecto establece la invitación, en el cual manifieste su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente parael rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	2	N/A

	incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.					
6.2.11 Apoderado para oferentes extranjeros	Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente CUMPLE JURIDICAMENTE

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y/o en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS				
REQUISITOS TÉCNICOS				

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
		Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO 1).	El proponente debe diligenciar y firmar el anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	ANEXO No. 1	SI	SI	2	
6.3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (ANEXO 3)	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 019 del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la	ANEXO 3 EXPERIENCIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDSI-CMC-20-2022	SI	SI	10	aporta 10 folios certificación del SENA por valor de 66,04 smmlv cumpliendo con en 75%

	experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales al objeto de la presente contratación y contemplen EL Suministro de elementos pedagógicos cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL 1-2- Mínimo 75% 3-4 Mínimo 100% MAS DE 4 Mínimo 150%					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente CUMPLE TECNICAMENTE, ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por el oferente o proponente en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y/o en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS					
REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE *(Relacionar SI,***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIEN**
NUMERAL					

	DESCRIPCIÓN	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**	***NO o N/A)***		**TOS PARA SUBSANAR**
6 . PROPUESTA ECONÓMICA.	Se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el ANEXO 2 de la presente convocatoria.	ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA SDSI-CMC-020-2022	SI	NO	3	la propuesta económica no coincide con lo establecido enel SECOP II

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** FINANCIERAMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	GRAVAMEN	VALOR IVA (C)	VALOR UNITARIO + IVA D = (B+C)	VALOR TOTAL (AxD)
1	**PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN EN EL MUNCIPIO DE VILLETA** Alquiler de producción de streaming y soporte técnico. Pantalla LED pitch 4 * 3 Mts con base Un (01) puesto de edición y transmisión con los siguientes elementos: -Un (01) equipo de streaming Blackmagic -Desing Production Studio con seis entradas de video digital, soporta SD, HD, 2K y 4K, simultáneamente realiza streaming, graba y salida para videowall o videobeam, efectos de video en vivo, generador de caracteres, efectos de transición, Soporte para todos los formatos populares incluyendo AVI, MP4, H264, MPEG-2, WMV y QuickTime, soporta archivos en audio mp3 y WAV.(2 cámaras) Un(01) equipo ENCODER con tarjeta Blackmagic Design DeckLink Studio Equipo para Transmisión en HD o HQ Un (01) monitor Panasonic LCD 32" para monitoreo de señal -Dos (02) portátil core i5 para monitoreo de streaming, diseño de logotipos, caracteres personalizados, VTR´s, presentaciones PTT o PDF. -Un (01) Procesador 13" Intel Icore5. Tres (03) cámaras Profesionales, Trípodes cabeza fluida. (Fijas) Una (01) consola de audio con 6 Canales de Audio. Uno (01) juego de 3 micrófonos inalámbricos de mano Cableado (Poder y Audio), convertidores de video y audio y micrófono de solapa y balaca. Dos (2) Sistema de Intercomunicación Motorola Talkabout, Manos libres, cargadores. STAFF STREAMING Tres (03) Camarógrafos Un (01) productor de transmisión Dos (2) punto de internet de 20 megas que garantice el desarrollo eficaz de la transmisión. Nota: Cargue y descargue de montaje, evento montado la noche anterior, se debe garantizar avanzada previo al evento para reconocimiento del lugar para una duración de 4 hrs.	1	$8.000.000	19%	$1.520.000	$9.520.000	$9.520.000
2	Grabación y entrega de material en formato digital (CD, DVD o Blu-Ray), digitalización en video HD obtenido por el servicio de streaming. Se entregará el material en formato mp4 copiado en un disco duro portátil.	1	$1.800.000	19%	$342.000	$2.142.000	$2.142.000
3	Webmaster: para la configuración de la incrustación del video a su sitio web, blog o CMS (Manejo de código HTML, CSS, PHP, Joomla, Wordpress, Drupal)	1	$1.450.000	19%	$275.500	$1.725.500	$1.725.500
4	Diseñador gráfico: que preste el servicio de elaboración, diseño, ajuste de piezas gráficas y audiovisuales, de acuerdo al tráfico a la solicitud del servicio de acuerdo a la línea grafica del manual de Identidad Institucional de la Gobernación de Cundinamarca.	1	$1.500.000	19%	$285.000	$1.785.000	$1.785.000
5	Kits para madres gestantes y lactantes. Una pañalera de lienzo antifluido medidas: alto x largo x ancho: 26 x 22,5 x 10 cm, que contenga: crema antipañalitis, 1 toalla de baño 100% Algodón de 80x80, 1 paquetes pañales de 10 unidades etapa para recién nacido, 1 paquete de pañitos húmedos mínimo 100 unidades, una cobija térmica de 80X80, y un body talla recién nacido (0 a 3 meses), color blanco y estampado (nací cundinamarqués) diseño previo revisión y aprobación por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	15	$485.000	19%	$92.150	$577.150	$8.657.250
6	100 unidades de Sombrillas unicolor, color blancas, de medidas: largo 90 cms, diámetro 110 cms, material poliéster impermeable. Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	100	$34.118	19%	$6.482	$40.600	$4.060.000
7	Botilitos. Material plástico, Color Blanco amarillo, Alto 25.5 diámetro 7 capacidad de 18 onzas, 700 militros. Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	80	$12.605	19%	$2.395	$15.000	$1.200.000
8	Gorras. Tipo trucker personalizada con diseño foto o logo, llamada gorra camionero frontal de espuma de algodón y rejilla trasera, color amarillas y azul, Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	80	$13.725	19%	$2.608	$16.333	$1.306.667
9	Elemento decorativos. 1 Arco en trenza de globos para la entrada de las instalaciones, 1 trenza en tarima y 6 columnas de 2. 20 metros de altura en trenzas de color amarillas y azules, globo R12 convencional y debidamente instalado.	1	$1.500.000	19%	$285.000	$1.785.000	$1.785.000
10	Porta pendón para RollUp. 1mts * 2 mts, diseñados e impresos de acuerdo a su identidad o línea gráfica y motivo del evento, impreso a full color. Debidamente diseñados para ser revisado y aprobado por la Secretaria de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca	3	$308.123	19%	$58.543	$366.667	$1.100.000
11	Porta pendón para estructura en araña. 1mts * 2 mts, diseñados e impresos de acuerdo a su identidad o línea gráfica y motivo del evento, impreso a full color. Debidamente diseñados para ser revisado y aprobado por la Secretaria de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca	3	$308.123	19%	$58.543	$366.667	$1.100.000
12	Refrigerios tipo lonchera, sándwich de jamón y queso con servilleta, empacado, jugo de mandarina o durazno de 125 grms aproximadamente, de acuerdo a la disponibilidad del proveedor. jugo en bolsa 200 ml Todo higiénicamente empacado en caja cerrada como cajita feliz	200	$14.706	8%	$1.176	$15.882	$3.176.471
13	Almuerzo. Pierna pernil de pollo asado 300 grs, acompañado de papa salada y/o papa la francesa, y ensalada tropical empacada recipiente aparte.	200	$19.500	8%	$1.560	$21.060	$4.212.000
14	Folleto entregable en papel brillante propalcote, medidas en medio pliego, (70 cm de ancho por 50 cm de alto) Impresión a full color de acuerdo al diseño revisado y aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	500	$3.445	19%	$655	$4.100	$2.050.000
15	ALMUERZO: Arroz típico colombiano el cual debe contener pechuga desmechada, salchicha y variedad de verduras como (zanahoria, alverja, habichuela). Acompañado de Un (01) jugo tipo néctar con alto contenido de fruta, sin preservativos, sin colorantes, sin saborizantes, en presentación Tetra pack de 200 ml, sabores surtidos (Durazno Manzana, Pera) y Un (01) paquete de papas fritas de mínimo 115 gr. Empacado y entregado individualmente a los participantes, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.	300	$14.986	8%	$1.199	$16.185	$4.855.462
16	Hidratación: tipo agua en presentación personal de 300 ml.	300	$1.401	8%	$112	$1.513	$453.782
17	RECREACION: Recreador - animador para el día del evento, será requerido mínimo 4 horas en el lugar establecido por el supervisor del contrato, el cual será en el territorio del Departamento de Cundinamarca.	1	$285.714	19%	$54.286	$340.000	$340.000
18	SILLA DE RUEDAS: Silla de ruedas convencional fija adulto 24" pintura acero. Plegable, apoya brazos y apoya pies fijos, llantas traseras inflables o macizas de 24", llantas delanteras de 8" contenedor, frenos de acero debidamente zincados.	8	$450.000	19%	$85.500	$535.500	$4.284.000
19	DETALLE: Cobija semi térmica para cama doble, colores surtidos, sensación pluma, costuras resistentes, durables y resistentes al lavado, antialérgicas y livianas, material piel de durazno.	135	$29.000	19%	$5.510	$34.510	$4.658.850
20	Sonido: a partir de las 7:00 am el día establecido por el supervisor de contrato, para la celebración en mención, el cual debe estar compuesto por 2 cabinas dobles, 1 bajo doble de 18 pulgadas, 2 monitores sencillos de 15 pulgadas, 1 consola, 3 micrófonos inalámbricos, 1 amplificador de bajo	1	$1.200.000	19%	$228.000	$1.428.000	$1.428.000
						TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$59.839.981**

Que realizada la verificación financiera por la entidad se determinó que el proponente LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS en la propuesta económica establece:

El suscrito RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA, en representación de LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S. de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, adelantado por DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL presento oferta, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($59.839.981), como aparece discriminado en el detalle del cuerpo de la oferta.

Firma: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
NIT: 900.582.854-4
Nombre del Representante Legal: RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA
C.C. No. 1.103.095.276 de Corozal
Dirección: Calle 55ª Sur No. 67 - 19
Teléfonos: 3046323743 Fax 6268459

Sin embargo en la plataforma SECOP II estebblece que la propuesta es presentada por valor de $ 58.840.042

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SDSI-CMC-020-2022	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Oferta en evaluaci on	19/12/2022 2:32 PM	59 840 042 COP

Ahora bien, La entidad procedió a realizar la validación financiera de la propuesta encontrando una diferencia entre lo presentado así:

VERIFICADO POR LA ENTIDAD						PROPUESTA	DIFERENCIA
UNITARIO	CANT	IVA	VR IVA	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROP	
1	$ 8.000.000	19%	$ 1.520.000	$ 9.520.000	$ 9.520.000	$ 9.520.000	$ -
1	$ 1.800.000	19%	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ -
1	$ 1.450.000	19%	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500	$ -
1	$ 1.500.000	19%	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ -
15	$ 485.000	19%	$ 92.150	$ 577.150	$ 8.657.250	$ 8.657.250	$ -
100	$ 34.118	19%	$ 6.482	$ 40.600	$ 4.060.042	$ 4.060.000	$ 42
80	$ 12.605	19%	$ 2.395	$ 15.000	$ 1.199.996	$ 1.200.000	-$ 4
80	$ 13.725	19%	$ 2.608	$ 16.333	$ 1.306.620	$ 1.306.667	-$ 47
1	$ 1.500.000	19%	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ -
3	$ 308.123	19%	$ 58.543	$ 366.666	$ 1.099.999	$ 1.100.000	-$ 1
3	$ 308.123	19%	$ 58.543	$ 366.666	$ 1.099.999	$ 1.100.000	-$ 1
200	$ 14.706	8%	$ 1.176	$ 15.882	$ 3.176.496	$ 3.176.471	$ 25
200	$ 19.500	8%	$ 1.560	$ 21.060	$ 4.212.000	$ 4.212.000	$ -
500	$ 3.445	19%	$ 655	$ 4.100	$ 2.049.775	$ 2.050.000	-$ 225
300	$ 14.986	8%	$ 1.199	$ 16.185	$ 4.855.464	$ 4.855.462	$ 2
300	$ 1.401	8%	$ 112	$ 1.513	$ 453.924	$ 453.782	$ 142
1	$ 285.714	19%	$ 54.286	$ 340.000	$ 340.000	$ 340.000	-$ 0
8	$ 450.000	19%	$ 85.500	$ 535.500	$ 4.284.000	$ 4.284.000	$ -
135	$ 29.000	19%	$ 5.510	$ 34.510	$ 4.658.850	$ 4.658.850	$ -
1	$ 1.200.000	19%	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ -
					$ 59.839.915	$ 59.839.982	-$ 67

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, se evidencia que existe diferencia entre el valor de la oferta establecida en el anexo 2 de la propuesta y el valor consignado en la plataforma Secop II, incurriendo en la causal de rechazo establecida en la INVITACIÓN PUBLICA SDSI-CMC-020-2022, a saber:

"5.5. CAUSALES DE RECHAZO. EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, rechazará las propuestas en los siguientes casos: (…) 6. Cuando exista una diferencia entre el valor en el ANEXO de la propuesta económica y el valor establecido en el SECOPII (…)"

Al respecto, como quiera que la propuesta económica se hace de manera electrónica a partir de la información diligenciada en el cuestionario de lista de precios, al presentarse discordancias entre las cifras que se incluyan a título de valor de la oferta económica en el cuestionario y en el documento de soporte, en dicho evento se impone el rechazo de la oferta. Lo anterior por cuanto, una situación en la cual exista una palmaria discordancia entre el valor diligenciado en el cuestionario electrónico desplegado por SECOP II y el del documento anexado a modo de soporte de la oferta económica configuran la causal de rechazo, en el entendido de que, al diligenciarse el cuestionario electrónico se presentó una oferta, mientras que en el documento anexo se presenta otra. Dado lo anterior, para que una oferta sea evaluada, en el marco de procesos se requiere que la información incluida en el cuestionario de lista de precios de SECOP II coincida con la que figura en los documentos aportados como evidencia, so pena de aplicar la causal de rechazo contemplada en el numeral 6 de las causales de rechazo, pues, la discrepancia de valores entre el cuestionario y los documentos anexos configuraría el supuesto de hecho de presentar más de una oferta económica con valores distintos. Con todo, debe desatacarse que siendo la oferta económica no resultaría valido permitir la subsanación.

Se constata que la propuesta queda RECHAZADA.

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	
EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE**
EVALUACION TECNICA	**CUMPLE**
EVALUACION ECONOMICA	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que la segunda propuesta de menor valor es de **INVICTOS SAS**, por valor $ 61.130.000 se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera y económica.

5. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

5.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE: INVICTOS SAS				
REQUISITOS				

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
		Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.2.1. Carta de presentación – Formato 1	La carta de presentación de la oferta deberá ser entregada en original y debe ser firmada por lapersona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal anexando todos los documentos que se exigen en la invitación pública. Igualmente, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que suscribe la oferta, y hacer el ofrecimiento de celebrar el contrato propuesto, manifestandoel compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección.	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI	2	N/A

	En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por el DEPARTAMENTO, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidadeso incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del					

	contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.					
6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado deexistencia y representación legal, expedido por la Cámara deComercio confecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límitede recepción de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar queel objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL Recibo No. AB22665772 24 de noviembre de 2022 HORA 11:04:50	SI	SI	8	N/A

	selección, que la sociedad ha sido constituida con anticipación a la fecha del cierre del presente proceso y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más. Esta regla se aplica para cada uno de los miembros del proponente plural. Si el oferentees una persona natural comerciante, deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito con antelación a la de cierre del presente proceso de selección, así como la determinació n de su actividad					

	relacionada con el objeto de la presente selección abreviada. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de ofertas y debe haber sido renovado de acuerdo a la fecha establecida en el Código de Comercio,so pena de ser rechazado por falta de cumplimiento de este requisito.					
6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal tiene alguna limitación para suscribirla oferta y/o el contrato, según lo indicado en elCertificado de Existencia y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta losdocumentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.					
6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del represent ante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte,y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por	CEDULA DE CIUDADANIA :DANIEL MATEO VELASQUEZ RODRIGUEZ No. 1.026.290.806	SI	SI	1	N/A

	la autoridad colombiana competente o visa de residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.					
6.2.5. Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir	Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio deapoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

con los requisitos de Ley.	legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabiliz ar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.					
6.2.6. Acreditaci ón de cumplimie nto de obligacion es frente al Sistemade Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscal es. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste elpago de los aportes de sus	CERTIFICACI ÓN DE CUMPLIMIEN TO APORTES PARAFISCAL ES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 828 DE 2003 Suscrita por el Representante legal	SI	SI	1	N/A

	empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales , pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que,a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación deefectuar dichos pagos. En el evento que la sociedad no tenga más deseis (6) meses de constituida, debe acreditar los					

	pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El proponente persona natural sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente					

	adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.					
6.2.7 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. –	Para la presentación de ofertas de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formatos2 o 3	cumplir estrictamente lo señalado en el artículo7º de la Ley 80 de 1993 ydemás normas concordantes . Dentro del documento privado de conformación del consorcioo unión temporal debe constar la participación de cada uno de los miembros delProponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y deberá señalarse que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y					

	dos (2) años más. Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representació					

	n legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios oUniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.					
6.2.8 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctiva s del código de policía.	De conformidad con lo previsto por el artículo 60de la Ley 610de 2000, el proponente como persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los proponentes en forma plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsable	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCUPADURIA (2) CERTIFICADO DE CONTRALORIA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO (2) CONSULTA EN LINEA ANTECEDENTES PENALES Y	SI	SI	6	N/A

	s Fiscales. Para verificar tal situación, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará en la página webde la Contraloría General de la República el respectivo Boletín. En igual sentido, el proponente no debe tener antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o que le impiden presentar propuesta o celebrar el contrato que se derive del presente proceso de selección, razón por la cual EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	REQUERIMIENTOS JUDICIALES (1) SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (1)				

	verificará dichos antecedentesen la página web de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponenteno se encuentre registrado en el sistema de información de la Procuraduría,la Entidad podrá solicitar al mismo la presentación del certificado de antecedentes disciplinarios. Para el caso de proponentes personas naturales, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará además los antecedentes judiciales del proponente, en la página web de la Policía Nacional de Colombia.					

	Para el caso de proponentes personas naturales, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL verificará además los antecedentes judiciales del proponente, en la página web de la Policía Nacional de Colombia, así mismo verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.					
6.2.9 Registro Único Tributario.	Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilioo sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	FORMULARIO UNICO DEL REGISTRO TRIBUTARIO.	SI	SI	3	N/A

6.2.10 Compromiso anticorrupción. – Formato 4	Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el FORMATO que para tal efecto establece la invitación, en el cual manifieste su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores ode cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de laOferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	2	N/A

	del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.					
6.2.11 Apoderado para oferentes extranjeros	Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente CUMPLE JURIDICAMENTE

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y/o en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: INVICTOS SAS						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si,**			

			No o N/A)			
6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO 1).	El proponente debe diligenciar y firmar el anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	ANEXO No. 1	SI	SI	2	
6.3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (ANEXO 3)	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 019 del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales al objeto de la presente contratación y contemplen EL Suministro de elementos pedagógicos cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO	ANEXO 3 EXPERIENCIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDSI-CMC-20-2022	SI	SI	3	

	OFICIAL
1-2-	Mínimo 75%
3-4	Mínimo 100%
MAS DE 4	Mínimo 150%

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente CUMPLE TECNICAMENTE, ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por el oferente o proponente en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y/o en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: INVICTOS SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6 . PROPUESTA ECONÓMICA.	Se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el ANEXO 2 de la presente convocatoria .	ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA SDSI-CMC-020-2022	SI	SI	3	N/A

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** FINANCIERAMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	**PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN EN EL MUNCIPIO DE VILLETA** Alquiler de producción de streaming y soporte técnico. Pantalla LED pitch 4 * 3 Mts con base Un (01) puesto de edición y transmisión con los siguientes elementos: -Un (01) equipo de streaming Blackmagic -Desing Production Studio con seis entradas de video digital, soporta SD, HD, 2K y 4K, simultáneamente realiza streaming, graba y salida para videowall o videobeam, efectos de video en vivo, generador de caracteres, efectos de transición, Soporte para todos los formatos populares incluyendo AVI, MP4, H264, MPEG-2, WMV y QuickTime, soporta archivos en audio mp3 y WAV.(2 cámaras) Un(01) equipo ENCODER con tarjeta Blackmagic Design DeckLink Studio Equipo para Transmisión en HD o HQ Un (01) monitor Panasonic LCD 32" para monitoreo de señal -Dos (02) portátil core i5 para monitoreo de streaming, diseño de logotipos, caracteres personalizados, VTR´s, presentaciones PTT o PDF. -Un (01) Procesador 13" Intel Icore5. Tres (03) cámaras Profesionales, Trípodes cabeza fluida. (Fijas) Una (01) consola de audio con 6 Canales de Audio. Uno (01) juego de 3 micrófonos inalámbricos de mano Cableado (Poder y Audio), convertidores de vídeo y audio y micrófono de solapa y balaca. Dos (2) Sistema de Intercomunicación Motorola	1	Paquete	$ 10.168.067	$ 1.931.933	$ 12.100.000

	Talkabout, Manos libres, cargadores. STAFF STREAMING Tres (03) Camarógrafos Un (01) productor de transmisión Dos (2) punto de internet de 20 megas que garantice el desarrollo eficaz de la transmisión. Nota: Cargue y descargue de montaje, evento montado la noche anterior, se debe garantizar avanzada previo al evento para reconocimiento del lugar para una duración de 4 hrs.					
2	Grabación y entrega de material en formato digital (CD, DVD o Blu-Ray), digitalización en video HD obtenido por el servicio de streaming. Se entregará el material en formato mp4 copiado en un disco duro portátil.	1	Unidad	$ 1.260.504	$ 239.496	$ 1.500.000
3	Webmaster: para la configuración de la incrustación del video a su sitio web, blog o CMS(Manejo de código HTML, CSS, PHP, Joomla, Wordpress, Drupal)	1	Unidad	$ 1.344.538	$ 255.462	$ 1.600.000
4	Diseñador gráfico: que preste el servicio de elaboración, diseño, ajuste de piezas gráficas y audiovisuales, de acuerdo al tráfico a la solicitud del servicio de acuerdo a la línea grafica del manual de Identidad Institucional de la Gobernación de Cundinamarca.	1	Persona	$ 1.680.672	$ 319.328	$ 2.000.000
5	Kits para madres gestantes y lactantes. Una pañalera de lienzo antifluido medidas: alto x largo x ancho: 26 x 22,5 x 10 cm, que contenga: crema antipañalitis, 1 toalla de baño 100% Algodón de 80x80, 1 paquetes pañales de 10 unidades etapa para recién nacido, 1 paquete de pañitos húmedos mínimo 100 unidades, una cobija térmica de 80X80, y un body talla recién nacido (0 a 3 meses), color blanco y estampado (nací cundinamarqués) diseño previo revisión y aprobación por la Secretaria de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	15	Kits	$ 504.202	$ 95.798	$ 9.000.000
6	100 unidades de Sombrillas unicolor, color blancas, de medidas: largo 90 cms, diámetro 110 cms, material poliéster impermeable. Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	100	Unidad	$ 31.092	$ 5.908	$ 3.700.000
7	Botilitos. Material plástico, Color Blanco amarillo, Alto 25.5 diámetro 7 capacidad de 18 onzas, 700 militros. Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	80	Unidad	$ 12.605	$ 2.395	$ 1.200.000

8	Gorras. Tipo trucker personalizada con diseño foto o logo, llamada gorra camionero frontal de espuma de algodón y rejilla trasera, color amarillas y azul, Impresión de logos de acuerdo al diseño aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca..	80	Unidad	$ 10.924	$ 2.076	$ 1.040.000
9	Elemento decorativos. 1 Arco en trenza de globos para la entrada de las instalaciones, 1 trenza en tarima y 6 columnas de 2. 20 metros de altura en trenzas de color amarillas y azules, globo R12 convencional y debidamente instalado.	1	Unidad	$ 1.512.605	$ 287.395	$ 1.800.000
10	Porta pendón para RollUp. 1mts * 2 mts, diseñados e impresos de acuerdo a su identidad o línea gráfica y motivo del evento, impreso a full color. Debidamente diseñados para ser revisado y aprobado por la Secretaria de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca	3	Unidad	$ 264.706	$ 50.294	$ 945.000
11	Porta pendón para estructura en araña. 1mts * 2 mts, diseñados e impresos de acuerdo a su identidad o línea gráfica y motivo del evento, impreso a full color. Debidamente diseñados para ser revisado y aprobado por la Secretaria de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca	3	Unidad	$ 264.706	$ 50.294	$ 945.000
12	Refrigerios tipo lonchera, sándwich de jamón y queso con servilleta, empacado, jugo de mandarina o durazno de 125 grms aproximadamente, de acuerdo a la disponibilidad del proveedor. jugo en bolsa 200 ml Todo higiénicamente empacado en caja cerrada como cajita feliz	200	Unidad	$ 10.924	$ 2.076	$ 2.600.000
13	Almuerzo. Pierna pernil de pollo asado 300 grs, acompañado de papa salada y/o papa la francesa, y ensalada tropical empacada recipiente aparte.	200	Unidad	$ 18.487	$ 3.513	$ 4.400.000
14	Folleto entregable en papel brillante propalcote, medidas en medio pliego, (70 cm de ancho por 50 cm de alto) Impresión a full color de acuerdo al diseño revisado y aprobado por la Secretaría de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	500	Unidad	$ 2.773	$ 527	$ 1.650.000
15	ALMUERZO: Arroz típico colombiano el cual debe contener pechuga desmechada, salchicha y variedad de verduras como (zanahoria, alverja, habichuela), Acompañado de Un (01) jugo tipo néctar con alto contenido de fruta, sin preservativos, sin colorantes, sin saborizantes, en presentación Tetra pack de 200 ml, sabores surtidos (Durazno Manzana, Pera) y Un (01) paquete de papas fritas de mínimo 115 gr. Empacado y entregado individualmente a los participantes, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.	300	Unidad	$ 15.126	$ 2.874	$ 5.400.000

16	Hidratación: tipo agua en presentación personal de 300 ml.	300	Unidad	$ 840	$ 160	$ 300.000
17	RECREACION: Recreador - animador para el día del evento, será requerido mínimo 4 horas en el lugar establecido por el supervisor del contrato, el cual será en el territorio del Departamento de Cundinamarca.	1	Unidad	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000
18	SILLA DE RUEDAS: Silla de ruedas convencional fija adulto 24" pintura acero. Plegable, apoya brazos y apoya pies fijos, llantas traseras inflables o macizas de 24", llantas delanteras de 8" contenedor, frenos de acero debidamente zincados.	8	Unidad	$ 504.202	$ 95.798	$ 4.800.000
19	DETALLE: Cobija semi térmica para cama doble, colores surtidos, sensación pluma, costuras resistentes, durables y resistentes al lavado, antialérgicas y livianas, material piel de durazno.	135	Unidad	$ 25.210	$ 4.790	$ 4.050.000
20	Sonido: a partir de las 7:00 am el día establecido por el supervisor de contrato, para la celebración en mención, el cual debe estar compuesto por 2 cabinas dobles, 1 bajo doble de 18 pulgadas, 2 monitores sencillos de 15 pulgadas, 1 consola, 3 micrófonos inalámbricos, 1 amplificador de bajo	1	Unidad	$ 1.512.605	$ 287.395	$ 1.800.000
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA						**$ 61.130.000**

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumple con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

Ahora bien, La entidad procedió a realizar la validación financiera de la propuesta encontrando una diferencia entre lo presentado así:

VERIFICADO POR LA ENTIDAD						PROPUESTA	DIFERENCIA
UNITARIO	CANT	IVA	VR IVA	VR UNITARIO+IVA	VALOR TOTAL	PROP	
1	$ 10.168.067	19%	$ 1.931.933	$ 12.100.000	$ 12.100.000	$ 12.100.000	-$ 0
1	$ 1.260.504	19%	$ 239.496	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	-$ 0
1	$ 1.344.538	19%	$ 255.462	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0
1	$ 1.680.672	19%	$ 319.328	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	-$ 0
15	$ 504.202	19%	$ 95.798	$ 600.000	$ 9.000.006	$ 9.000.000	$ 6
100	$ 31.092	19%	$ 5.907	$ 36.999	$ 3.699.948	$ 3.700.000	-$ 52
80	$ 12.605	19%	$ 2.395	$ 15.000	$ 1.199.996	$ 1.200.000	-$ 4
80	$ 10.924	19%	$ 2.076	$ 13.000	$ 1.039.965	$ 1.040.000	-$ 35
1	$ 1.512.605	19%	$ 287.395	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	-$ 0
3	$ 264.706	19%	$ 50.294	$ 315.000	$ 945.000	$ 945.000	$ 0
3	$ 264.706	19%	$ 50.294	$ 315.000	$ 945.000	$ 945.000	$ 0
200	$ 10.924	19%	$ 2.076	$ 13.000	$ 2.599.912	$ 2.600.000	-$ 88
200	$ 18.487	19%	$ 3.513	$ 22.000	$ 4.399.906	$ 4.400.000	-$ 94
500	$ 2.773	19%	$ 527	$ 3.300	$ 1.649.935	$ 1.650.000	-$ 65
300	$ 15.126	19%	$ 2.874	$ 18.000	$ 5.399.982	$ 5.400.000	-$ 18
300	$ 840	19%	$ 160	$ 1.000	$ 299.880	$ 300.000	-$ 120
1	$ 252.101	19%	$ 47.899	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 0
8	$ 504.202	19%	$ 95.798	$ 600.000	$ 4.800.003	$ 4.800.000	$ 3
135	$ 25.210	19%	$ 4.790	$ 30.000	$ 4.049.987	$ 4.050.000	-$ 14
1	$ 1.512.605	19%	$ 287.395	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	-$ 0
					$ 61.129.519	$ 61.130.000	-$ 481

Una vez revisados los ítems ofertados, la oferta económica, se evidencia que tanto la especificación técnica como el valor unitario de cada ítem y su respectivo IVA concuerdan con lo establecido en el SECOP II, no obstante el proponente discrimina EL VALOR UNITARIO, EL IVA , VALOR TOTAL CON IVA, y al verificar la sumatoria

correspondiente al VALOR TOTAL CON IVA de los ítems y el valor total de la oferta, no coinciden; en consecuencia, se procede a realizar la respectiva corrección aritmética, sin que dicha corrección (sumatoria) supere el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, por tal razón el proponente CUMPLE

8. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

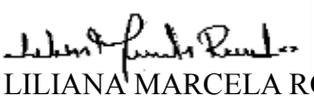
NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE INVICTO SAS	
EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE**
EVALUACION TECNICA	**CUMPLE**
EVALUACION ECONOMICA	**CUMPLE**

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si el mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

Para constancia firma el comité evaluado;



LUIS ALEXANDER SARMIENTO
Asesor
EVALUADOR JURÍDICO



LILIANA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO
Gerente para la Familia Infancia y Adolescencia
EVALUADOR TÉCNICO



GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
Gerente para de Adulto Mayor y discapacidad
EVALUADOR TÉCNICO



LEONARDO BERMUDEZ RAMIREZ
Asesor
EVALUADOR FINANCIERO

Proyecto: Andrea Saavedra – Contratista SDSI
Reviso y aprobó: Comité evaluador – Proceso SDSI-CMC-020-2022